

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 026 – CMZ – 2015

Zamora, 02 de marzo de 2015

Ingeniero
Miguel Samaniego Íñiguez
DIRECTOR FINANCIERO DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA
Presente.

De mi consideración;

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal de Zamora, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 89 de la reforma parcial a la ordenanza que regula la organización, funcionamiento y operación del Concejo Municipal de Zamora, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal de Zamora, en uso de sus facultades concedidas en el Art. Art. 57 literal d) t) del COOTAD, en la sesión ordinaria del 25 de febrero de 2015, en el cuarto punto del orden del día, respecto a la reforma de traspaso de crédito Nro. 1, el mismo que se detalla:

PROGRAMA	PARTIDA	DESCRIPCION	INCREMENTO	REDUCCION
GESTION DE DESARROLLO SOSTENIBLE				
3100	7.3.02.05.001	Festividades de Artes Plásticas y Escénicas de Fin de Año		20,925.00
3100	7.3.02.05.003	Fomento a la Cultura al cumplir un año más de fundación Zamora		50,000.00
3100	7.3.02.05.004	Chiva Vehicular para caravanas culturales		5,159.71
3100	7.3.02.05.005	Juegos Tradiciones y no Tradicionales Parroquiales y Cantonales		21,528.93
3100	7.3.02.05.006	Fomento a las Artes Plásticas y Escénicas del cantón		15,500.00
3100	7.3.02.05.007	Proyectos de Desarrollo Social, Educativo, Cultural, Deportivo y Recreativo Juvenil		8,000.00
3100	7.3.02.05.009	Fomento a la cultura- sociales- Desarrollo Sostenible	121,113.64	
SUMA TOTAL			121,113.64	121,113.64

Ante lo cual, el Concejo Municipal de Zamora, da por conocido el presente traspaso de crédito de conformidad a lo dispuesto en el Art. 258 del COOTAD.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Dr. Sandro Sánchez Arévalo.

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.

S.S.

Copia. - Archivo.